



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
13 de noviembre de 2000  
Español  
Original: inglés

### Información

---

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

**Primer período ordinario de sesiones de 2001**

22 a 26 y 29 de enero de 2001

**Tema 4 del programa provisional\***

### Nota informativa sobre el país\*\*

### República Democrática Popular Lao

#### *Resumen*

La Directora Ejecutiva presenta la nota informativa sobre la República Democrática Popular Lao en relación con un programa de cooperación para el período 2002–2006.

### La situación de los niños y las mujeres

1. En los últimos años, la República Democrática Popular Lao ha hecho avances importantes hacia el logro del objetivo de garantizar el derecho de los niños a la supervivencia. Sin embargo, aún queda mucho por hacer en lo que respecta a los demás derechos de los niños en las etapas críticas de la vida.
2. La ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer ha acelerado el progreso hacia el objetivo de garantizar los derechos de los niños y las mujeres. Muchos elementos de esos derechos están consagrados en la Constitución de 1991. Se han introducido algunas modificaciones en el Código Penal en relación con el maltrato de menores. El establecimiento de la Comisión Nacional para las Madres y los Niños por decreto del Primer Ministro constituye un ejemplo de la política del Gobierno de protección de los niños. El Gobierno presentó

\* E/ICEF/2000/12.

\*\* Una adición al presente informe en la que figuran las recomendaciones finales para el programa se presentará a la Junta Ejecutiva para que la apruebe en su segundo período ordinario de sesiones de 2001.

su primer informe al Comité de los Derechos del Niño a fines de 1997 y, como señaló el Comité, es preciso redoblar esfuerzos a fin de realizar esos derechos y hacer llegar a las comunidades información sobre los derechos de los niños y las mujeres. La sociedad civil está desempeñando un papel cada vez más activo en la promoción de los derechos del niño.

3. La República Democrática Popular Lao está considerada como un país menos adelantado, y tiene una población estimada en 5 millones de habitantes. Se caracteriza por su gran diversidad geográfica, cultural y lingüística, así como por una infraestructura precaria. El país ha conservado sus ricas tradiciones, incluido el respeto por las prácticas y los valores culturales y religiosos y el recurso al consenso para la adopción de decisiones.

4. Los indicadores relativos a la supervivencia de los niños siguen figurando entre los más bajos de Asia y del mundo. Las cifras correspondientes al año 2000 muestran una tasa de mortalidad infantil de 75 por cada 1.000 nacidos vivos, una tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años de 97 por cada 1.000 nacidos vivos, y una tasa de mortalidad materna de 500 por 100.000, que se sitúa en el segundo lugar entre las más altas en Asia. La tasa de fecundidad para el año 2000 es de 4,9.

5. En 1999, la estrategia del programa ampliado de inmunización alcanzó una cobertura de vacunación periódica del 63% para la vacuna antituberculosa, el 71% para la vacuna contra el sarampión, el 56% para la vacuna triple contra la difteria, la tos ferina y el tétanos y el 64% para la vacuna antipoliomielítica oral. Aproximadamente el 55% de las mujeres en edad de procrear recibieron por lo menos dos dosis de la anatoxina tetánica. La erradicación de la poliomielitis fue uno de los principales objetivos de los días nacionales de inmunización y, en octubre de 2000, la República Democrática Popular Lao fue declarada libre de poliomielitis. Los servicios de inmunización llegan al 95% de las aldeas en el país. La incidencia del tétanos, el sarampión, la tos ferina, la difteria y la tuberculosis está disminuyendo.

6. La acción preventiva y la lucha contra el VIH/SIDA constituyen una de las principales preocupaciones del Gobierno. Como resultado de la migración de trabajadores a Tailandia se ha registrado un apreciable aumento del número de casos de VIH/SIDA en las zonas fronterizas, sobre todo cerca de Savannakhet.

7. En 1999, el 90% de la población tenía acceso a la sal yodada, y la distribución de suplementos de vitamina A mejoró, llegando al 80% de los niños menores de 5 años y al 90% de las madres que empezaban a amamantar.

8. Actualmente el 54% de la población tiene acceso al agua potable y el 34% dispone de servicios de saneamiento. Se ha iniciado un programa de construcción de letrinas en las escuelas que abarca aproximadamente al 4% de las escuelas. Además de estas mejoras en la infraestructura física, los Ministerios de Educación y de Salud están aplicando un proyecto de educación dinámico en las escuelas para inculcar en los niños la importancia de lavarse las manos antes de comer y después de usar la letrina.

9. En el último decenio, se ha progresado en lo que respecta al mejoramiento tanto de la calidad de la enseñanza primaria como del acceso a ésta. Sin embargo, muchos niños, en especial los niños de las minorías y las niñas, no tienen acceso o tienen un acceso limitado a la enseñanza básica. La matriculación neta en la

escuela primaria y la tasa general de alfabetización pasaron del 60% en 1995 al 77% en 1999. Sin embargo, estas mejoras han favorecido sobre todo a los *Lao Loum*, el grupo mayoritario. Ninguno de los tres principales grupos étnicos alcanza una tasa de alfabetización superior al 50%, y en el caso de las mujeres distintas de las *Lao Loum* la tasa osciló entre el 12 y el 33% en 1995. Existen graves dificultades para conseguir una matriculación y una asistencia escolar regular, para que los niños terminen la enseñanza primaria y para lograr el paso a niveles superiores de enseñanza, sobre todo en el caso de las niñas. En 1998, el 23% de los niños de 6 a 10 años de edad no se matriculó, y el 27% de las niñas en ese grupo de edad no asistía a la escuela.

## **Experiencia adquirida de anteriores actividades de cooperación**

10. Como resultado de los exámenes y evaluaciones, se han aprendido algunas lecciones decisivas para la ejecución de los programas. Así, actualmente se celebran reuniones mensuales y trimestrales mejor organizadas con el Ministerio de Salud; se utilizan los canales de comunicación gubernamentales a nivel de provincias y distritos para difundir información en los idiomas de las minorías; se recurre a los servicios de pequeños empresarios para el abastecimiento de agua y servicios de saneamiento; se ha mejorado la coordinación con los asociados, las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones, lo que ha favorecido la ejecución de los programas; y se ha promovido la participación de los habitantes de las aldeas, en particular de las mujeres, en la planificación participativa descentralizada.

11. Las esferas en las que hay que realizar mejoras incluyen las siguientes: la educación y el intercambio de información relativa a los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; la coordinación y la colaboración entre asociados, en particular en lo que respecta a las intervenciones multisectoriales; el desarrollo de los recursos humanos a todos los niveles; la investigación aplicada y la compilación de datos; el equilibrio entre los géneros en todos los aspectos de los ciclos de planificación y ejecución; y la participación auténtica y constructiva de los jóvenes en la elaboración, el diseño, la aplicación, la supervisión y la evaluación de los programas.

## **Estrategia propuesta para el programa del país**

12. La estrategia del programa de cooperación para el período 2002–2006 está basada en el principio de la realización progresiva de los derechos de los niños y las mujeres y en el logro de resultados verificables. Esta estrategia se inscribe en el marco de política establecido en el Plan Nacional de Desarrollo Socioeconómico de la República Democrática Popular Lao y contribuye a los esfuerzos del Gobierno destinados a reducir las disparidades por motivo de género y origen étnico y a mejorar el acceso a los servicios y a la información. La estrategia se ha elaborado en colaboración con el Gobierno y otros asociados en el desarrollo, y está en consonancia con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

13. El objetivo general del programa es prestar apoyo al Gobierno en el marco del nuevo Programa Mundial en favor de la Infancia. El programa de cooperación se centrará especialmente en mejorar la capacidad de la familia y la comunidad para cuidar a los niños pequeños. Colaborará con los organismos gubernamentales locales a fin de proporcionar a todas las familias información básica que les ayude a tomar decisiones, reconociendo al mismo tiempo que el apoyo a la familia sin distinciones de género no es suficiente para eliminar la discriminación en el seno de la familia. También procurará asegurar la participación, mediante actividades de promoción y movilización social, de los grupos más marginados, incluidos los niños a nivel de provincias y distritos, en la planificación, la ejecución y la supervisión de los programas de desarrollo. El programa abordará la cuestión de los derechos de los niños y las mujeres de manera integral, abarcando todos los sectores y grupos de edad. Además, mejorará la calidad y la utilización de los servicios de atención de la salud.

14. El programa procurará fortalecer la capacidad de las comisiones para las madres y los niños en todos los niveles e intensificar su colaboración con las comisiones. La sostenibilidad y el mantenimiento de los servicios actuales siguen siendo objetivos comunes del Gobierno y el UNICEF.

15. El programa de cooperación constará de cinco componentes: supervivencia y crecimiento; aprendizaje precoz y preparación para la vida; abastecimiento de agua y saneamiento ambiental; protección y cuidado; y promoción, comunicación y supervisión. Estos componentes están relacionados intersectorialmente a través de una programación integrada.

16. El programa de **supervivencia y crecimiento** tendrá como objetivo ayudar al Gobierno a alcanzar las metas fijadas para el 2020 para reducir la mortalidad infantil, la mortalidad de niños menores de 5 años, la mortalidad materna y la malnutrición. Continuará prestando apoyo al desarrollo de una política sanitaria; al programa nacional de inmunización, incluido el suministro de vacunas; a la lucha contra las enfermedades diarreicas y las infecciones agudas de las vías respiratorias, como parte de la lucha integrada contra las enfermedades de la infancia; a la promoción de mejores prácticas de lactancia materna; a la nutrición; y a la maternidad segura. La tarea de facilitar a los hogares información sobre salud y nutrición ocupará un lugar importante en los esfuerzos de los profesionales por mejorar las actitudes de los habitantes de las aldeas respecto del crecimiento y el desarrollo de los niños, y contribuirá al mismo tiempo a eliminar las desigualdades por razón de género. Otra tarea clave será ayudar a los padres a evaluar mejor el crecimiento y el desarrollo de sus hijos. El programa de cooperación volverá a insistir en las cuestiones relacionadas con la salud de la mujer y en la promoción de la salud. El paludismo, la principal causa de mortalidad, recibirá mayor atención. El UNICEF colaborará estrechamente con el Gobierno y con otros asociados en el desarrollo, incluidos la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Organismo Japonés de Cooperación Internacional (OJCI), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD), la Unión Europea y la Alianza Internacional para el Apoyo a la Niñez.

17. El programa de **aprendizaje precoz y preparación para la vida** seguirá fortaleciendo la capacidad de la comunidad para planificar mejor el futuro de sus niños aplicando el sistema de planificación a nivel de distritos de la Unión de Mujeres Lao. En lo que respecta a la primera infancia, se fortalecerá la capacidad de

las personas encargadas de cuidar a los niños y de los miembros de la comunidad para integrar y utilizar los conocimientos nuevos y existentes sobre el cuidado del niño y la preparación para la escuela, incluido un componente de género. En las escuelas, se mejorará el acceso a la educación y la calidad de la enseñanza mediante la promoción de la capacidad del personal, a todos los niveles, para elaborar y poner en práctica programas de estudio centrados en los niños y alentar la participación de los padres y de las comunidades en la educación de los niños. Entre los posibles asociados figuran el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo, el Organismo Australiano de Desarrollo Internacional, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Alianza Internacional para el Apoyo a la Niñez, Catholic Relief Services, el Servicio Mundial de Iglesias, Educación Mundial y Ecoles sans frontières (Escuelas sin Fronteras).

18. El programa de **abastecimiento de agua y saneamiento ambiental** continuará ocupándose del grave problema de la diarrea infantil, que sigue siendo la segunda causa en importancia de mortalidad infantil en el país. El componente de saneamiento en las escuelas marcará la pauta en lo que respecta a las medidas destinadas a lograr un cambio en el comportamiento, y creará conciencia entre los maestros, los niños y sus padres respecto de la higiene, el agua, el saneamiento y la salud, enseñándoles que es fundamental lavarse las manos para reducir la mortalidad y la morbilidad. El UNICEF cooperará estrechamente con organizaciones no gubernamentales internacionales, el PNUD, el Banco Mundial, la OMS y otras organizaciones.

19. En lo que respecta al nuevo programa de **protección y cuidado**, las estrategias estarán orientadas a mejorar los conocimientos básicos sobre protección de los niños, inclusive los tipos, el alcance y la magnitud de algunos problemas como la trata de personas, la explotación sexual, la toxicomanía, el VIH/SIDA, el peligro de las minas terrestres no detonadas y la discapacidad; la prevención y las intervenciones a nivel de la familia y la comunidad; la promoción de servicios sociales básicos que abarquen a más grupos y que respondan mejor a las necesidades; el socorro, la recuperación y la reintegración; y el mejoramiento de la justicia de menores. Las actividades de protección contra la explotación de niñas y niños como grupos vulnerables distintos, se centrará, cuando proceda, en la sensibilización de la comunidad acerca de los posibles peligros que corren los niños y los jóvenes y en la participación de los jóvenes en la elaboración y la difusión de esa información. Estas actividades reforzarán el marco estratégico regional para la protección de la infancia. El UNICEF colaborará con el Gobierno y con las organizaciones no gubernamentales en el desarrollo del sistema de justicia de menores y de servicios de asistencia y orientación, así como medidas necesarias para proteger a los jóvenes, los niños y sus familias. También cooperará estrechamente con los miembros de la Alianza Internacional para el Apoyo a la Niñez y otras organizaciones no gubernamentales tales como Handicap International, así como con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Internacional del Trabajo/Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito.

20. En el marco del programa de **promoción, comunicación y supervisión**, el UNICEF ampliará su labor de promoción de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación

contra la mujer, así como sus tareas de supervisión y presentación de informes sobre la aplicación de ambas convenciones. El UNICEF mejorará la integración de sus actividades de movilización social para utilizar más eficazmente sus mecanismos de comunicación, en particular por lo que respecta al VIH/SIDA, la sensibilización acerca del peligro de las minas terrestres no detonadas y la educación contra el uso indebido de drogas. Esta labor exigirá una activa colaboración con otras organizaciones, y en particular con los miembros del Grupo de Trabajo y del Grupo Temático de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, la Unión Europea y la Alianza Internacional para el Apoyo a la Niñez. Las actividades de divulgación se ampliarán para llegar a las comunidades de minorías étnicas. Las niñas, los niños discapacitados y los niños de las comunidades de minorías étnicas seguirán participando en las actividades de comunicación y servirán de modelo de conducta positiva.

21. Este programa de cooperación adoptará diversos elementos y estrategias intersectoriales, tales como el criterio del ciclo vital; la descentralización; el género; el fortalecimiento de la capacidad a todos los niveles; la atención a los desatendidos; el mejoramiento de la coordinación; la vigilancia de la aplicación de las dos convenciones; y comunicaciones de apoyo a los programas.

22. La República Democrática Popular Lao y el UNICEF continuarán colaborando estratégicamente con otros asociados a fin de que los niños y las mujeres puedan ejercer sus derechos y amplíen sus opciones. Esta colaboración se iniciará a nivel de los distritos con las comunidades y los gobiernos locales, para culminar a nivel nacional.

## Presupuesto estimado del programa

23. El presupuesto estimado con cargo a los recursos ordinarios para el período quinquenal 2002–2006 se distribuirá entre los distintos programas sobre la base de un diálogo permanente con el Gobierno de la República Democrática Popular Lao. Se procurará obtener fondos complementarios para el programa tanto a nivel local como de donantes interesados.

## Estimación de la cooperación para el programa, 2002–2006<sup>a</sup>

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Fondos complementarios</i>	<i>Total</i>
Supervivencia y crecimiento	2 992	6 000	8 992
Aprendizaje precoz y preparación para la vida	2 119	7 500	9 619
Abastecimiento de agua y saneamiento ambiental	499	3 500	3 999
Protección y cuidado	523	1 680	2 203
Promoción, comunicación y supervisión	723	2 320	2 043

---

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Fondos complementarios</i>	<i>Total</i>
Gastos intersectoriales	762	–	762
<b>Total</b>	<b>7 618</b>	<b>21 000</b>	<b>28 618</b>

---

<sup>a</sup> Las cifras que figuran en el cuadro son sólo cifras indicativas sujetas a modificaciones una vez que se terminen de preparar los datos financieros agregados.